



**Justicia Pro
Persona A.C.**



COMUNICADO DE PRENSA

Madres de víctimas de feminicidio denuncian omisiones de Fiscalía de EDOMEX

-A casi cuatro años de la Declaratoria de AVG en el estado, OCNF entregará al ejecutivo el dictamen que da cuenta del estado que guardan las medidas de la AVG

Estado de México a 6 de marzo de 2019.

En el marco del 8 de marzo, conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, familiares de víctimas de feminicidio y desaparición en el Estado de México, denuncian omisiones de la Fiscalía General de Justicia del Estado, y solicitan una reunión con el Gobernador Alfredo del Mazo, para presentarle el Dictamen Ciudadano que evalúa las acciones estatales para la implementación de las recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG).

A pesar de que la AVG fue declarada desde 2015, hasta la fecha no existe una política pública y criminal clara para prevenir y sancionar la violencia feminicida, lo que pone en riesgo la vida e integridad física de mujeres, niñas y adolescentes.

Si bien la AVG impulsó la creación de células de búsqueda inmediata, estrategias de prevención contra los feminicidios, la modificación de marcos normativos, protocolos de feminicidio y desaparición, los cuales se realizarían bajo los estándares de la sentencia histórica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre el caso de Mariana Lima Buendía¹, y de Campo Algodonero, en el caso de la desaparición de mujeres y niñas, hasta la fecha esto no se ha realizado.

A la fecha a dichas acciones no se les ha dado continuidad, ni han sido evaluadas por el Estado de México ni por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), la cual es la instancia responsable del seguimiento a la AVG.

Así mismo, es grave en un contexto de violencia feminicida, que las autoridades no hayan fortalecido el grupo especializado de alto impacto para la investigación de los feminicidios y por el contrario, este fue desmantelado.

Por su parte, los mecanismos que se crearon para la coordinación entre los gobiernos estatal y municipales en el período de Eruviel Ávila no entregaron resultados y la actual administración no ha generado un plan de seguimiento a las medidas de AVG en materia de prevención y seguridad que les corresponde a los municipios.

Como familiares de víctimas, defensoras de los derechos de las mujeres y como organizaciones peticionarias de la AVG, vemos con preocupación cómo el cambio de gobierno generó un vacío para dar continuidad a las acciones de la Alerta, avalado por la omisión y negligencia de la CONAVIM, instancia encargada del seguimiento de la implementación de las medidas. La CONAVIM no desarrolló la metodología de evaluación y seguimiento y gastó recursos en diagnósticos que pretenden cuestionar el mecanismo en lugar de evaluar el impacto de sus recomendaciones, para orientar la política pública y criminal.

Los casos que seguimos documentando y acompañando jurídicamente, nos dan cuenta de la prevalencia de un contexto grave de violencia contra las mujeres mexiquenses.

¹Joven abogada de 29 años de edad, víctima de feminicidio por parte de su esposo, quien era un policía Ministerial. El caso de Mariana Lima Buendía fue investigado primero como suicidio y luego de la lucha de sus padres junto con el Observatorio, en 2015 la Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgó el amparo para que su caso se investigara como feminicidio. Actualmente el agresor está en la cárcel y en espera de sentencia.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de 2015 a 2018 en el Estado de México fueron asesinadas un total de 252 niñas menores de 17 años de edad. Ubicándolo como una de las entidades con más feminicidios infantiles, junto con Chihuahua, Nuevo León, Zacatecas y Chiapas.

La información recibida por el OCNF por parte de la misma Fiscalía del Estado, refiere que en 2018 se cometieron 119 femicidios en la entidad. Sobre mujeres desaparecidas, el Estado de México reportó que en 2018 desaparecieron 3,589 mujeres, de las cuales 2,592 fueron localizadas, mientras que 946 mujeres y niñas siguen pendientes por localizar, es decir un 26%.

Ante el obstáculo que representan las omisiones de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México para que el derecho de las mujeres al acceso a la justicia sea materializado, familiares de víctimas de feminicidio y desaparición en el estado y el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, hacemos un llamado al Gobernador Alfredo del Mazo para que a la brevedad:

-Sostenga una reunión de trabajo, a fin de darle a conocer el Dictamen Ciudadano que evalúa las acciones estatales para implementación de las recomendaciones de la Declaratoria de AVG, con la finalidad de corregir y mejorar las medidas que se requieren para enfrentar la situación de violencia feminicida en la entidad.

-Tome las acciones necesarias para que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México garantice de manera efectiva el acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia feminicida, evitando que persista la obstrucción de justicia y la revictimización de las familias.

-De manera urgente, impulse acciones que impacten positivamente en el contexto de violencia que viven las mujeres, niñas y adolescentes en el Estado de México, tomando en cuenta que la propia Secretaría de Gobernación lo ha catalogado como un estado que vive un contexto criminal, por lo que las acciones deben ser urgentes y efectivas.

-Que de manera urgente, se establezca un mecanismo de coordinación que dé cuenta de los resultados de las acciones que se realizan entre los municipios y el estado, para la atención, prevención y seguridad de las mujeres en situación de violencia feminicida.

Como víctimas de la violencia contra las mujeres y de los impactos negativos de las omisiones de las autoridades estatales, así como organizaciones de la sociedad civil, hacemos un llamado para que sin aspavientos, las autoridades eviten continuar postergando la deuda histórica de las autoridades con las mujeres mexiquenses.

Atentamente,

Familiares de víctimas de feminicidio y desaparición en el Estado de México

Justicia Pro Persona A.C.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF)

--

Para mayor información:

Atziri Ávila

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio.

Cel.9512536082

ocnf@observatoriofemicidiomexico.org

@OCNF | FB: OCNFeminicidio México

www.observatoriofemicidiomexico.org